

# ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>AUTORAS Y AUTORES</b> .....                      | 13 |
| <b>PREFACIO</b> .....                               | 15 |
| <i>Juli Ponce Solé y Agustí Cerrillo i Martínez</i> |    |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....                           | 19 |
| <i>Juli Ponce Solé</i>                              |    |

## **PARTE I** **EL DERECHO A LA CIUDAD** **Y LA NUEVA AGENDA URBANA**

|  |    |
|--|----|
| <b>EL USUARIO, TITULAR DEL DERECHO A LA CIUDAD</b> .....   | 25 |
| <i>Camille Mialot</i>  |    |
| I. Introducción .....  | 25 |
| II. El usuario como figura jurídica y los presupuestos participativos. ....  | 26 |
| III. Tres conexiones entre el usuario y el derecho<br>a la ciudad .....  | 28 |
| i) El derecho a la ciudad como concepto difuso o la carencia<br>de contenido del derecho en el tiempo de su creación .....       | 28 |
| ii) La ciudad como bien común y la aplicación de la teoría de<br>los bienes comunes al ámbito urbano. ....                       | 31 |
| iii) Derecho de uso y la figura del usuario, la potencialidad<br>de la figura de usuario como titular del derecho a la ciudad .. | 31 |
| IV. Conclusión .....   | 32 |
| Referencias bibliográficas .....   | 33 |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>LA REGULARIZACIÓN DEL SUELO URBANO COMO INSTRUMENTO DE EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE O PERSONAS SIN HOGAR . . . . .</b>       | <b>35</b> |
| <i>Ana Paula Santos Diniz</i>   |           |
| I. Introducción . . . . .   | 36        |
| II. La importancia de las políticas públicas de protección a la población en situación de calle . . . . .   | 37        |
| III. La regularización del suelo urbano como instrumento de efectividad de las políticas públicas de protección a la población en situación de calle. . . . .                               | 39        |
| IV. Conclusión . . . . .  | 45        |
| Referencias bibliográficas. . . . .   | 46        |
| <br>  |           |
| <b>LA JUDICIALIZACIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE LA MOVILIZACIÓN JURÍDICA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. . . . .</b>  | <b>49</b> |
| <i>Flavia Danielle Santiago Lima</i>  |           |
| I. Introducción . . . . .   | 50        |
| II. Judicialización de la política: uno de los instrumentos de la movilización jurídica ( <i>legal mobilization</i> ) . . . . .   | 51        |
| III. Estado Ambiental Brasileño: tutela jurídica del derecho a la ciudad. . .   | 54        |
| IV. Movilización social y jurídica en Brasil: la judicialización del «Muelle José Estelita». . . . .  | 58        |
| V. Conclusiones. . . . .  | 61        |
| Referencias bibliográficas. . . . .   | 63        |
| <br>  |           |
| <b>PROPUESTAS PARA UN DIÁLOGO INTEGRADO E INTEGRADOR: LA NUEVA AGENDA URBANA A LA LUZ DE LEFEBVRE, JOSEPH COMBLIN Y LAUDATIO SI . . .</b>   | <b>67</b> |
| <i>Marta Lora-Tamayo Vallvé</i>   |           |
| I. Introducción . . . . .   | 68        |
| II. Principales postulados de Lefebvre y sus aspiraciones urbanas: más allá del derecho a la ciudad . . . . .   | 68        |
| III. Hacia una nueva ascesis urbana. La Nueva Agenda Urbana, <i>Laudatio si</i> y la <i>Teología de la Ciudad</i> como trípodas y cimientos de un nuevo paradigma urbano-ecológico. . . . . | 73        |
| i) Verdad . . . . .   | 74        |
| ii) Bien . . . . .  | 77        |
| a) Ecología integral y desarrollo sostenible . . . . .  | 77        |
| b) Bien común . . . . .   | 80        |
| c) Búsqueda de la prosperidad y la erradicación de la pobreza . .   | 82        |
| d) Belleza . . . . .  | 87        |
| Referencias bibliográficas. . . . .   | 90        |

|   |    |
|---|----|
| <b>SECURITIZACIÓN DE LAS PROTESTAS: EL DERECHO A LA CIUDAD Y DEMOCRACIA</b> . . . . . | 93 |
| <i>Maurício Palma</i>   |    |

|  |     |
|--|-----|
| I. Introducción: protestas y teoría de sistemas . . . . .                  | 94  |
| II. Procesos de securitización. . . . .                                    | 95  |
| III. El derecho a la ciudad y las protestas . . . . .                      | 98  |
| IV. Conclusión: por una securitización de la libertad de protesta. . . . . | 107 |
| Referencias Bibliográficas. . . . .  | 110 |

**PARTE II**  
**EL DERECHO A LA CIUDAD, GOBERNANZA**  
**Y LA NUEVA AGENDA URBANA**

|  |     |
|--|-----|
| <b>EL DERECHO A LA CIUDAD Y LA NUEVA AGENDA URBANA: UNA APROXIMACIÓN INTEGRADA Y SISTÉMICA A LOS DERECHO EN LA CIUDAD, CON REFERENCIA AL DERECHO A LA VIVIENDA</b> . . . . . | 115 |
| <i>Juli Ponce Solé</i>   |     |

|   |     |
|---|-----|
| I. Introducción: el proceso de «invención» del derecho a la ciudad y los movimientos sociales . . . . .   | 116 |
| II. La utilidad del derecho a la ciudad: teoría de sistemas, ciudad y derechos . . . . .  | 117 |
| III. Derecho a la ciudad como resultado de la interacción de la efectividad de los derechos en la ciudad. . . . .                                 | 126 |
| a) Derecho a la ciudad, desarrollo (sostenible) local y derecho al medio ambiente . . . . .   | 126 |
| b) Derecho a la ciudad, derecho a la igualdad y prohibición de discriminación . . . . .   | 127 |
| c) Derecho a la ciudad y derecho a la vivienda, en conexión con el medio ambiente urbano y la igualdad. . . . .                                   | 129 |
| d) Derecho a la ciudad y derecho a la educación no segregada . . . . .  | 136 |
| e) Derecho a la ciudad y derecho a la libertad religiosa. . . . .   | 137 |
| f) Derecho a la ciudad y seguridad urbana . . . . .   | 137 |
| g) Derecho a la ciudad, buen gobierno y derecho a una buena administración en el espacio urbano. . . . .  | 138 |
| IV. Breves reflexiones conclusivas sobre el derecho a la ciudad y sus futuros desarrollos: <i>smart cities</i> e inteligencia artificial. . . . . | 142 |
| Referencias bibliográficas. . . . .   | 144 |

|   |     |
|---|-----|
| <b>LA GOBERNANZA METROPOLITANA Y LA NUEVA AGENDA URBANA</b> . . . . . | 153 |
| <i>Mariona Tomàs</i>  |     |

|   |     |
|---|-----|
| I. Introducción . . . . .                 | 153 |
| II. La gobernanza metropolitana . . . . . | 155 |

|  |            |
|--|------------|
| III. El reconocimiento del poder político metropolitano . . . . .  | 162        |
| IV. Conclusiones . . . . .   | 164        |
| Referencias bibliográficas . . . . .   | 165        |
| <br>   |            |
| <b>DIGNIDAD HUMANA, ESFERA PÚBLICA Y NUEVOS RETOS A LOS GOBIERNOS<br/>LOCALES . . . . .</b>  | <b>167</b> |
| <i>Wellington Migliari</i>   |            |
| I. Introducción: ocupación de los espacios y esfera pública. . . . .   | 168        |
| II. La condición humana, la democracia directa y la Nueva Agenda<br>Urbana . . . . .   | 171        |
| III. El interés privado sobre el interés general . . . . .   | 177        |
| IV. La esfera pública, el interés privado y la Nueva Agenda Urbana . . . . .   | 179        |
| V. El interés privado y sus contradicciones morales en la esfera<br>pública . . . . .  | 183        |
| VII. Breves conclusiones: políticas públicas y la Nueva Agenda Urbana . . .  | 187        |
| Referencias bibliográficas . . . . .   | 190        |
| <br>   |            |
| <b>URBANISMO Y CORRUPCIÓN EN LA ERA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL . . . . .</b>  | <b>193</b> |
| <i>Oscar Capdeferro Villagrasa</i>   |            |
| I. Luchar contra la corrupción: un requisito para la realización de<br>la Nueva Agenda Urbana de 2016 . . . . .                    | 194        |
| II. Análisis y gestión de riesgos de corrupción en el marco de la lucha<br>contra la corrupción . . . . .                          | 197        |
| III. Inteligencia artificial anticorrupción: experiencias y posibilidades . . . . .  | 199        |
| IV. Una propuesta para la lucha contra la corrupción en el urbanismo . . .   | 204        |
| Referencias bibliográficas . . . . .   | 206        |
| <br>   |            |
| <b>DATOS Y ALGORITMOS EN LA CIUDAD INTELIGENTE . . . . .</b>   | <b>209</b> |
| <i>Clara I. Velasco Rico</i>   |            |
| I. Introducción: breve aproximación al concepto de ciudad inteligente . .  | 210        |
| II. Los datos como base de la ciudad inteligente: datos abiertos<br>y reutilización de la información del sector público . . . . . | 211        |
| a) La ciudad inteligente como «administradora» de datos . . . . .  | 211        |
| b) El acceso a los datos y la reutilización de la información . . . . .  | 213        |
| III. Los algoritmos que rigen el funcionamiento de la ciudad inteligente . .   | 216        |
| a) La gobernanza algorítmica en la ciudad inteligente . . . . .  | 217        |
| b) El acceso al algoritmo y su control y auditoría . . . . .   | 219        |
| IV. A MODO DE CONCLUSIÓN . . . . .   | 222        |
| Referencias bibliográficas . . . . .   | 223        |
| Informes y otros documentos . . . . .  | 226        |

|   |            |
|---|------------|
| <b>CRISIS, JUICIO POLÍTICO Y JUDICIALIZACIÓN DE LA GOBERNABILIDAD:</b>  |            |
| <b>EL STF Y LA ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO. . . . .</b>   | <b>227</b> |
| <i>Dr. Alexandre Douglas Zaidan de Carvalho</i>   |            |
| I. Introducción . . . . .   | 228        |
| II. El STF como árbitro de las reglas del juego en el juicio político. . . . .  | 230        |
| i) El juicio de la ADPF nº 378/DF. . . . .  | 231        |
| ii) Agravantes políticos: la prisión de Delcídio Amaral y la<br>suspensión de la nominación de Lula. . . . .            | 234        |
| iii) Agravantes políticos: el factor Eduardo Cunha. . . . .   | 238        |
| III. Más allá de las reglas del juego: el papel de los tribunales en<br>la estabilización del sistema político. . . . . | 241        |
| IV. Consideraciones finales. . . . .  | 248        |
| Referencias bibliográficas. . . . .   | 249        |

|   |            |
|---|------------|
| <b>PLANIFICACIÓN URBANA, SALUD COLECTIVA Y CIUDADES SALUDABLES:</b>   |            |
| <b>PROPUESTAS Y CONTRADICCIONES A PARTIR DE UN ANÁLISIS HISTÓRICO<br/>Y MACROFILOSÓFICO . . . . .</b>             | <b>251</b> |
| <i>André Luiz Freitas Dias y Gonçal Mayos Solsona</i>   |            |
| 1. La ciudad, la libertad política, la salud e higiene, y el desarrollo<br>económico-tecnológico. . . . .         | 251        |
| 2. Inicio de la planificación y saneamiento urbanos. . . . .  | 255        |
| 3. Más allá del saneamiento, la higiene y la vivienda: el nuevo<br>paradigma de la promoción de la salud. . . . . | 258        |
| 4. El Movimiento Internacional Ciudades y Municipios Saludables . . . . .   | 264        |
| 5. Apuntes finales. . . . .   | 270        |
| Referencias bibliográficas. . . . .   | 273        |

## **ANEXO I ENTREVISTAS**

|  |            |
|--|------------|
| <b>DIÁLOGO ACADÉMICO SOBRE LA NUEVA AGENDA URBANA . . . . .</b>  | <b>283</b> |
| <i>Alexandre Peñalver i Cabré</i>  |            |
| <b>LA IMAGEN FOTOGRÁFICA EN LA NUEVA AGENDA URBANA. . . . .</b>  | <b>287</b> |
| <i>Sílvia Beatriz Nogueira Souza</i>   |            |
| <b>ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA SOBRE LA NUEVA AGENDA URBANA<br/>Y LAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO . . . . .</b> | <b>291</b> |
| <i>Oriol Illa i Garcia</i>   |            |

*Índice*

**LA GENERALITAT DE CATALUNYA SOBRE LA NUEVA AGENDA URBANA  
Y LA TAREA MÁS ALLÁ DEL BUEN GOBIERNO . . . . . 295**  
*Josep Armengol i Tatjé*

**ANEXO II  
DERECHO & SOCIEDAD II**

. . . . . 297